CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO NRO. SASI-HIL-CADPH-004-2026

OBJETO: "41_9525_224 Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para aprendices del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila Vigencia 2026".

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
NANCY GUEVARA TOLEDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
EI ALIGAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
CONSORCIO DOTACION SENA2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
INVERSIONES PROIN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	N.A.
DOTACIONES TECNICAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

Transcurrido el tiempo conforme al cronograma establecido, en la cual los oferentes subsanaron y además presentaron observaciones al informe de evaluación número 3, el comité evaluador una vez analizada y verificada la información allegada mediante mensajería en la plataforma SECOP II, procede a presentar el consolidado definitivo de evaluación de los Requisitos habilitantes.

Nota 1: Los oferentes, NANCY GUEVARA TOLEDO, BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS., EI ALIGAS S.A.S., CONSORCIO DOTACION SENA2026., INVERSIONES PROIN S.A.S., IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S., y DOTACIONES TECNICAS SAS, **CUMPLEN** con los criterios jurídicos, financiero, SST y Técnico requeridos y, en consecuencia, satisfacen este aspecto de los requisitos exigidos en el proceso.

Nota 2: La Entidad se reserva la facultad legal de solicitar, verificar y recibir documentación relacionada con los requisitos habilitantes que no otorguen puntaje, hasta antes de la apertura del sobre económico, la cual se realizará el 07 de septiembre de 2026 a las 10:00 a. m., de conformidad con lo establecido en el numeral "3.20. De la Subasta Inversa" del Pliego de Condiciones Definitivo y en el cronograma del proceso.

Nota 3: Se informa a los proponentes que resultaron habilitados que la audiencia de subasta inversa se llevará a cabo el día **08 de septiembre de 2026 a las 2:30 p. m.,** de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Dado en Garzón, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró: Jose Esneider Yasno Perdomo – Apoyo en Gestión Contractual.


SENA